RESOLUCIÓN NÚMERO 103 DEL 07 DE MAYO 2018

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada contratación de Menor Cuantía-Servicio de Salud PN SANIDAD VALLE DEL CAUCA SA MC SS No. 0-016/2018.

LA JEFE DE LA SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones 00008 de 2017, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, y la Resolución 03179 del 31 de Mayo de 2015 expedida por el Director de Sanidad de la Policía Nacional y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 00008 del 01 de enero de 2017, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que el artículo primero de la citada Resolución delego en los Jefes de Seccionales de Sanidad, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Meritos, Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Que la Seccional de Sanidad Valle requiere adelantar un proceso de selección para contratar la **"Prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad, con IPS en el área de: urgencias, hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), medicina general, medicina especializada, cirugía ambulatoria, apoyo diagnostico, inyectologia, imagenología y rehabilitación. Para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo y Darién)"**

Que de conformidad con el literal B, numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía-Servicio de Salud.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015, se público para la presente contratación el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones el día 10 de octubre de 2017 en la plataforma del SECOP II Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en la Seccional Sanidad Valle, ubicada en la Avenida 10 Norte N° 16N-21, del barrio Granada, oficina Grupo de Contratos en la ciudad de Cali.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.
Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Contratación de Menor Cuantía-Servicio de Salud **PN SANIDAD VALLE DEL CAUCA SA MC SS No. 0-039/2017,** cuyo objeto es la **"Prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad, con IPS en el área de: urgencias, hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), medicina general, medicina especializada, cirugía ambulatoria, apoyo diagnostico, inyectologia, imagenología y rehabilitación. Para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo y Darién)".**

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo del proceso de Selección Abreviada contratación de Menor Cuantía **PN SANIDAD VALLE DEL CAUCA SA MC SS No. 0-039/2017**será el comprendido entre **hoy 07 de Mayo y hasta el 18 de Mayo de 2018 (Cronograma del Proceso).**

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el que a continuación se establece, el cual está previsto en el pliego de condiciones y podrá ser modificado mediante adenda:

Cronograma del Proceso:

Actividad	Hora	Fecha	Lugar
Aviso de convocatoria, estudios y documentos previos y Publicación del proyecto del Pliego de Condiciones	De 08:00 a 18:00	**20 de Abril de 2018**	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Hasta las 17:00	**27 de Abril de 2018**	Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones, ÚNICAMENTE y EXCLUSIVAMENTE a través de la plataforma del **SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal- SECOP II: www.colombiacompra.gov.co; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al estipulado, se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Seccional. **NOTA 2:** No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Servicios de Salud, la información recibida a través del Sistema Electrónico **SECOP II.**
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones	Hasta las 18:00	Fecha máxima en que se dé la apertura	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
Expedición de acto administrativo de apertura del proceso y Publicación del pliego de condiciones definitivo	Hasta las 18:00	**07 de Mayo de 2018**	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
Presentación de manifestaciones de interés.	Hasta las 17:00 horas	**10 de Mayo de 2018**	Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.20., Numeral 1°; que a la letra dice: "*En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones*", se conceden para la manifestación de interés tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de apertura del proceso, a los posibles oferentes interesados en participar, deben manifestar su intención de participar en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación, **ÚNICAMENTE** a través de la plataforma del **SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado y

			contar con usuario y contraseña **La no manifestación de Interés** en participar de acuerdo a lo establecido anteriormente, se constituye en causal de rechazo de la oferta, tal y como lo establece el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. La Seccional de Sanidad Valle NO SE HACE RESPONSABLE por la manifestación de interés en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones. Una vez cerrado el plazo para la presentación de las manifestaciones de interés
Audiencia de sorteo para selección de interesados con los que se continuará el proceso, esta decisión será decisión exclusiva de la ordenadora del gasto.	10:00	**11 de Mayo de 2018**	En caso de presentarse más de diez (10) manifestaciones de interés de participación para presentar oferta la ordenadora del gasto podrá el sorteo, esta decisión será decisión exclusiva de la ordenadora del gasto y en caso de realizarse será presencial en el Auditorio de la Seccional de Sanidad Valle Avenida 10 norte #16N-21 Barrio Granada, Cuarto (4°) piso, **si el ordenador decide hacer el sorteo, se notificará a los posibles oferentes inscritos mediante comunicado por la plataforma del SECOP II, sino se notifica se debe dar por entendido que el proceso continua**. Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. El sorteo se realizara así: Se deposita en una bolsa el nombre de cada una de las empresas interesadas en participar y se escogerán al azar entre los asistentes diez (10) personas para que saquen diez (10) papeletas de las que se encuentren en la bolsa, se leerán los nombres y estas serán las empresas que puedan presentar oferta
Presentación observaciones al pliego de condiciones	Hasta las 17:00	**10 de Mayo de 2018**	Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del **SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la Seccional generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.
Respuesta observaciones al pliego de condiciones	17:00	El día hábil anterior al Plazo para Entrega de Propuestas.	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
Expedición de adendas	Hasta las 17:00	El día hábil anterior al Plazo para Entrega de Propuestas.	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de ofertas	Hasta las 17:00	**18 de Mayo de 2018**	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
Cierre	17:00	**18 de Mayo de 2018**	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de ofertas	Hasta las 18:00	Dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Instalaciones Seccional Sanidad Valle
Publicación de informe de evaluación	Hasta las 18:00	Dentro de los Dos (2) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	Hasta las 17:00	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
Publicación respuestas a observaciones al informe de evaluación de ofertas.	Hasta las 18:00	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
Resolución de Adjudicación (acto administrativo)	Hasta las 18:00	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del Plazo para	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co

		presentar observaciones al informe de evaluación.	
Publicación acto administrativo de adjudicación	Hasta las 18:00	Dentro de Un (1) día hábil siguiente de la expedición de la resolución de adjudicación.	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	17:00	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Instalaciones Seccional Sanidad Valle Avenida 10 Norte No. 16N-21 oficina de contratos 4° piso
Expedición registro presupuestal	Hasta las 18:00	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la recepción En las instalaciones de la oficina de contratos de la Seccional Sanidad Valle, una vez se recepcione el contrato firmado por el contratista con el cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.	Instalaciones Seccional Sanidad Valle Avenida 10 Norte No. 16N-21 oficina de contratos 4° piso.
Publicación del contrato en el SECOP	Hasta las 18:00	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para el presente proceso es de suma **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($219.600.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de la vigencia 2018, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **89518** de fecha **17 Abril de 2018** expedido por el Jefe de Presupuestos de la Seccional de Sanidad Valle.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar nuevamente a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Santiago de Cali a los Siete (07) días del mes de Mayo de 2018.

ORIGINAL FIRMADO
TC.MD.ORL. **GLORIA BONILLA HERRERA**
Jefe Seccional de Sanidad Valle del Cauca

Elaborado por: **CPS04 ADMÓN. LUZ MARY RODRIGUEZ DULCE**
Analista de Contratos Seccional Valle del Cauca

Revisado por: **TE. ABG ESP JOSE GENTIL MACIAS OLIVAR**
Líder de Contratos Seccional Sanidad Valle del Cauca

Revisado por: **MY. ADMON ABRAHAM PAZ MARULANDA**
Jefe Grupo Administrativo y Financiero Seccional Sanidad Valle del Cauca

Revisado y Aprobado por: **ABG. ESP. ASTRID LIZETH TORRES TARSITANO**
Asesor Jurídico Seccional Sanidad Valle del Cauca

Fecha de elaboración: 22/03/2018
Ubicación F: /Procesos 2018